



Ibagué - Tolima, diez (10) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Radicación : [7300131030032020012000](#)
Clase de proceso : Impugnación actas de asamblea.
Demandante : Luis Antonio Alvarado Grosso y Edgar de Jesús Cardona Corrales.
Demandado : Velotax S.A.

Concédase el recurso de apelación interpuesto por el apoderado de los demandantes contra la sentencia proferida el 28 de marzo de 2023, en virtud del artículo 321 del C.G.P.

Lo anterior, a efectos que se surta ante los Juzgados Civiles del Circuito de la ciudad de Ibagué.

Secretaría proceda de conformidad.

Notifíquese y Cúmplase.

JUAN CARLOS CLAVIJO GONZÁLEZ
Juez